



CIRCULAR N° 30

ASUNTO: NUEVA FTD DE EQUIPOS A PRESIÓN Y NUEVA GUÍA DEL RIPCI

DIRIGIDO A: SECTOR EQUIPOS A PRESIÓN Y PCI

Sevilla, abril de 2022

Estimado asociado:

Nueva Ficha Técnica Descriptiva de Equipos a Presión

Como ya te indicamos en la [Circular 33-21](#), el año pasado se publicó el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre por el que se aprueba el nuevo **Reglamento de Equipos a Presión**. Estos cambios reglamentarios hacen que tenga que ser adaptada la plataforma de las puestas en funcionamiento de las instalaciones (PUES).

El pasado 5 de abril se publicó la [Resolución](#) por la que se aprueba la nueva Ficha Técnica Descriptiva de equipos a presión que ya está implementada en el tramitador **PUES**.

Merece la pena destacar que en dicha ficha aparecen las instalaciones contempladas en la disposición transitoria octava del Real Decreto 809/2021, por la cual se da la opción de registrar en Industria aquellas instalaciones para las que por diversos motivos no exista constancia de presentación de la documentación para su puesta en servicio. Creemos que es una buena oportunidad para los titulares de aquellas instalaciones que están funcionando sin haberse registrado, puedan hacerlo sin tener que adaptarlas al actual Reglamento. Esta posibilidad de hacerlo acabará el 2 de enero de 2025.

Nueva Guía del RIPCI

Aprovechamos esta Circular para informaros que se ha publicado en la web del **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo** una nueva versión de la [Guía](#) Técnica de Aplicación del **Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios**:

Las modificaciones introducidas en esta nueva versión son las siguientes:

- Inclusión del Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
- Ampliadas las aclaraciones sobre las inspecciones periódicas.
- Otros cambios menores.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE